



OFICIO N° 97957
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.11°/373

VALPARAÍSO, 08 de abril de 2025

La Diputada señora CAMILA ROJAS VALDERRAMA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta a la señora Ximena Isabel Pizarro Delgado, docente del sistema municipal de Ovalle, quien habría sido objeto, según su propio relato, de prácticas reiteradas de acoso laboral, discriminación, maltrato y posibles vulneraciones a derechos fundamentales en su espacio laboral, indicando las medidas adoptadas al respecto las acciones que se han implementado para asegurar el cumplimiento de los fallos judiciales que ordenaban su reincorporación, la situación actual de sus cotizaciones previsionales, cargas familiares y beneficios sociales y si se han activado los protocolos establecidos en la Ley Karin en virtud de las denuncias que habría interpuesto la afectada.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE OVALLE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9FB3F1FE8690A08E



Para: Diputado Gaspar Rivas, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados.

De: Diputada Camila Rojas Valderrama

Oficio: Municipalidad de Ovalle

Materia: Solicita información en la materia que indica

Fecha: 25 de marzo 2025

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, solicito se oficie al Municipio de Ovalle por las razones que se exponen:

Hemos tomado conocimiento del caso de la señora Ximena Isabel Pizarro Delgado, docente del sistema municipal de Ovalle, quien habría sido objeto, según su propio relato, de prácticas reiteradas de acoso laboral, discriminación, maltrato y posibles vulneraciones a derechos fundamentales en su espacio laboral.

De acuerdo con los antecedentes que ella expone, habría sido desvinculada en tres oportunidades, habiendo obtenido en al menos dos de esos casos fallos favorables por parte de la Corte de Apelaciones de La Serena, los que habrían ordenado su reintegro a funciones. No obstante, pese a dichos fallos, la docente señala que fue excluida de sus funciones habituales, impedida de acceder a espacios de trabajo y privada del ejercicio pleno de sus labores, así como de beneficios tales como cargas familiares, bonos y cotizaciones previsionales. Asimismo, denuncia haber sido víctima de violencia de género institucional por parte del equipo directivo del establecimiento Óscar Araya Molina, expresada en prohibiciones para participar en consejos de profesores, omisión de respuestas a comunicaciones formales y marginación de instancias de trabajo colaborativo. La situación descrita también daría cuenta de una eventual falta de respuesta por parte del Departamento de Educación Municipal frente a sus requerimientos.

Por lo anterior, y sin perjuicio de que se esclarezcan los hechos conforme a la normativa vigente, se solicita informar si la I. Municipalidad de Ovalle ha tomado conocimiento formal del caso y qué medidas ha adoptado al respecto; qué acciones se han implementado para asegurar el cumplimiento de los eventuales fallos judiciales que ordenaban su reincorporación; cuál es la situación actual de sus cotizaciones previsionales, cargas familiares y beneficios sociales; y si se han activado los protocolos establecidos en la Ley Karin en virtud de las denuncias que habría interpuesto la docente.

Camila Rojas Valderrama
Diputada

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA ROJAS V.

